

Directrices y formato propuesto para la preparación de los informes voluntarios nacionales que se presentarán en el cuarto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB)

Introducción

La presente propuesta de formato y las directrices que la acompañan fueron elaboradas por la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) (con arreglo a la decisión 3/2 del FNUB en su tercer período de sesiones), a fin de ofrecer orientación a los Estados Miembros acerca de la preparación de sus informes destinados al cuarto período de sesiones del FNUB, que se celebrará del 3 al 14 de mayo de 2004 en Ginebra.

El modelo de formato se preparó sobre la base de las orientaciones impartidas en el tercer período de sesiones del FNUB, que aconsejaban que fuera sencillo, funcional, flexible, abarcara los temas del cuarto período de sesiones del FNUB y tuviese en cuenta los resultados de las iniciativas y conferencias nacionales conexas, y también en consideración de las finalidades de los informes, es decir:

- ayudar a los países a evaluar sus experiencias y progresos por lo que se refiere a la aplicación de las propuestas pertinentes del GIB/FIB, actuar como catalizador de los debates mantenidos entre los organismos gubernamentales y otros interesados directos durante el proceso de elaboración del informe y prestar asistencia a los países en la preparación de sus intervenciones ante el mencionado período de sesiones;
- aportar elementos útiles para los informes del Secretario General destinados al cuarto período de sesiones del FNUB, pues en esos informes se podrán determinar los temas clave que deberán examinarse en ese período de sesiones y destacar medidas que podrían adoptarse posteriormente a nivel internacional;
- proporcionar información relevante para el examen de la eficacia de los arreglos internacionales relativos a los bosques.

I. Directrices para la preparación de informes nacionales para el cuarto período de sesiones del FNUB

Contenido de los informes

El formato se centra en los avances logrados en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB relacionadas con los temas que se tratarán en el cuarto período de sesiones del FNUB, a saber: i) aspectos sociales y culturales de los bosques; ii) conocimientos tradicionales relacionados con los bosques; iii) conocimientos científicos relacionados con los bosques; iv) criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible; y v) vigilancia, evaluación y presentación de informes, y conceptos, términos y definiciones. A fin de facilitar la preparación de los informes, en el anexo 1 se presenta una lista de las propuestas de acción concernientes a cada uno de estos temas, así como un resumen provisional de las medidas requeridas.

Se invita a los Estados Miembros del FNUB a proporcionar información acerca de los resultados obtenidos con la aplicación de las propuestas de acción a partir de 1997. Se les invita asimismo a suministrar información acerca de los “medios de aplicación” (es decir, financiamiento, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y fomento de capacidad en materia de ordenación forestal sostenible) y los “temas comunes” del FNUB en el contexto de los cinco temas.

Si un país no cuenta con información sobre un punto determinado o en caso de que éste no sea relevante en el contexto nacional, en el informe podrá sencillamente indicarse “ninguna información disponible” o “no pertinente”, respectivamente. En caso de que la información esté disponible en otro documento o informe, el país podrá elegir entre extraer la información pertinente e incorporarla al informe para el FNUB o señalar la referencia o el documento mismo a la Secretaría del FNUB.

Extensión, idioma y formato

La extensión de los informes variará de un país a otro. Si bien no se recomienda una extensión específica, se incita a los países a presentar informes exhaustivos pero de la manera más concisa posible.

Se solicita a los países que entreguen sus informes en inglés, español o francés.

Asimismo, se les solicita amablemente que, de ser posible, presenten sus informes en versión electrónica (en formato MS Word) y especifiquen el programa informático utilizado en caso de que difiera de Microsoft 2000. Se proponen las siguientes especificaciones: carácter en Times New Roman; tamaño 11; márgenes de 1” o 2,5 cm. a los lados, y en la parte superior e inferior de la página; y texto simple sin tabulaciones o saltos de línea.

Preparación de los informes

Se alienta a los Estados Miembros a que, en la medida de lo posible y valiéndose de los medios de que dispongan, hagan participar en la preparación de sus informes voluntarios a diversos organismos gubernamentales competentes o a grupos importantes, en consonancia con lo manifestado por el FNUB al reconocer la importancia que revisten las partes interesadas para la preparación de los informes nacionales (Resolución 1/2 del FNUB).

Tal vez los Estados Miembros deseen hacer referencia a información que han suministrado a otros procesos u organizaciones internacionales, para aliviar así la labor de preparación de los informes. A este respecto, se les alienta a consultar el sitio web de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB), en que podrán encontrar información sobre cómo agilizar y facilitar la presentación de informes forestales (<http://www.fao.org/forestry/cpf-mar>) y acceder fácilmente a los informes nacionales relacionados con los bosques presentados a diversas organizaciones y convenciones internacionales.

Presentación de los informes nacionales

La Secretaría del FNUB solicita que los Estados Miembros presenten sus informes antes del **8 de noviembre de 2003**, de preferencia en forma electrónica (mediante correo electrónico del envío de un disquete). El informe deberá enviarse a:

Pekka Patosaari, Coordinator and Head UNFF Secretariat
Department of Economic and Social Affairs
Two UN Plaza, Room DC2-2286
United Nations, New York, N.Y. 10017, USA
Tel: (212) 963-3401, Fax: (917) 367-3186
Correo electrónico: Patosaari@un.org

Divulgación de los informes nacionales

Para que los informes sean de fácil acceso, la Secretaría del FNUB los publicará en la página web del FNUB (<http://www.un.org/esa/forests>).

II. Formato propuesto para los informes voluntarios que se presentarán en el cuarto período de sesiones del FNUB

**Informe nacional para el cuarto período de sesiones
del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB)**

Insertar el **nombre del país**

Insertar la **fecha**

I. Principales contactos

Jefe del Servicio Forestal de [insertar el nombre del país]:

Nombre: [insertar el nombre de la persona responsable de los bosques en el país]

Título: [insertar el título de esa persona]

Información del contacto:

Dirección: [insertar los datos]

Teléfono: [insertar los datos]

Fax: [insertar los datos]

Correo electrónico: [insertar los datos]

Coordinador del FNUB para [insertar el nombre del país]:

Nombre: [insertar el nombre del coordinador del FNUB en el país, en caso de habersele designado]

Título: [insertar el título del coordinador del FNUB para el país]

Información del contacto:

Dirección: [insertar los datos]

Teléfono: [insertar los datos]

Fax: [insertar los datos]

Correo electrónico: [insertar los datos]

Persona que debe contactarse en lo referente al informe nacional, cuando no sea el coordinador del FNUB:

Nombre: [insertar el nombre de la persona de contacto]

Título: [insertar el título de esa persona]

Información del contacto:

Dirección: [insertar los datos]

Teléfono: [insertar los datos]

Fax: [insertar los datos]

Correo electrónico: [insertar los datos]

II. Progreso y cuestiones relativas con la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB

Generalidades

1. Sírvanse proporcionar información adicional o nueva acerca de las iniciativas adoptadas o las enseñanzas adquiridas a partir de 1997, además de la información sobre bosques incluida en los informes nacionales presentados en el segundo y tercer períodos de sesiones del FNUB¹, así como a la Comisión sobre Desarrollo Sostenible y otros instrumentos y organizaciones internacionales en relación con los siguientes aspectos:

- evaluación (referida a la pertinencia, la prioridad, el estado de aplicación y las acciones planificadas) de las propuestas de acción del GIB/FIB en el contexto nacional;
- desarrollo y ejecución del programa forestal nacional del país de que se trate o de un marco nacional de políticas análogo para los bosques; y
- mecanismos o iniciativas para facilitar la participación de las partes interesadas, incluidas las comunidades indígenas y locales, en la planificación del sector forestal, la adopción de decisiones y/o la ordenación de los bosques.

Aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB relacionadas con los temas del cuarto período de sesiones del FNUB

Sírvanse aportar información acerca de los siguientes aspectos: actividades realizadas desde 1997, progresos logrados, limitaciones enfrentadas, lecciones aprendidas y problemas planteados, así como toda información pertinente relacionada con los medios de aplicación (financiamiento, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y creación de capacidad) en apoyo de las siguientes medidas:

aspectos sociales y culturales de los bosques

2. promoción de una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos forestales y búsquedas de soluciones para la cuestión de los derechos de propiedad intelectual, incluida la identificación de los orígenes de los recursos genéticos forestales, teniendo en cuenta la labor realizada por el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros dispositivos internacionales;
3. fortalecimiento del papel de la mujer en la ordenación forestal sostenible, incluido el fomento de sus capacidades y su mayor participación en la ordenación comunitaria de los bosques;
4. integración de las comunidades locales e indígenas en los programas de ordenación forestal sostenible, en particular por lo que respecta a: a) el reconocimiento y respeto de los derechos consuetudinarios y tradicionales y los privilegios de las comunidades locales e indígenas; b) su participación en la toma de decisiones relacionadas con la ordenación de los bosques; c) la consecución de regímenes seguros de tenencia de la tierra; d) actividades de fomento de la capacidad y transferencia de tecnologías para una ordenación forestal sostenible, dirigidas a las comunidades indígenas y locales.

¹ Es posible acceder con facilidad a los informes nacionales relacionados con el sector forestal en el sitio web de la ACB: www.fao.org/forestry/cfp-mar

conocimientos tradicionales relacionados con los bosques

5. preparación de inventarios, catalogación y aplicación de los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques en favor de una ordenación forestal sostenible, y promoción de actividades de investigación sobre esos conocimientos con la participación de sus poseedores;
6. apoyo a la aplicación de los derechos de propiedad intelectual u otros regímenes de protección para los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques, y la distribución justa y equitativa de los beneficios generados por el aprovechamiento de esos conocimientos y la utilización de las innovaciones y prácticas conexas.

conocimientos científicos relacionados con los bosques

7. difusión de conocimientos científicos a todos los interesados, inclusive por medio de métodos nuevos e innovadores, y fortalecimiento de la capacidad y movilización de fondos en favor de las instituciones y redes de investigación regionales y nacionales.
8. aumento de la interacción entre los procesos de investigación científica y de políticas, que comprenda la fijación de prioridades en materia de investigación, la búsqueda de soluciones para colmar las lagunas de conocimientos y la utilización de conocimientos científicos que respalden las decisiones que se adopten.

vigilancia, evaluación y presentación de informes, y conceptos, términos y definiciones

9. mejoramiento de la información relativa a los recursos forestales nacionales, fomentando su amplia disponibilidad y ayudando a los demás países en sus esfuerzos al respecto.

criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible

10. desarrollo y utilización de criterios e indicadores de una ordenación forestal sostenible (en los planos nacional o subnacional y en relación con finalidades de políticas, planificación, gestión o vigilancia) y participación en procesos regionales o internacionales en materia de criterios e indicadores.

III. Preparación del informe

11. Describir el proceso de preparación del informe, con indicación de los organismos gubernamentales o grupos de interesados que tomaron parte en él, y el grado de su contribución. Aportar asimismo información acerca de los éxitos, las dificultades y las lecciones relacionados con este proceso.

Lista de las propuestas de acción del GIB/FIB relacionadas con los temas del programa del cuarto período de sesiones del FNUB

Las propuestas que se enumeran a continuación se consideran las más pertinentes para los temas que forman parte del programa del cuarto período de sesiones del FNUB. A fin de facilitar la presentación de los informes, las propuestas de acción se han agrupado y resumido; sin embargo, dichos resúmenes no pretenden en modo alguno sustituir las propuestas de acción propiamente dichas. Se exhorta a los países a que se remitan al texto integral de esas propuestas, contenido en los informes del GIB 4 (E/CN.17/1997/12) y FIB 4 (E/CN.17/2000/14).

Aspectos sociales y culturales de los bosques

Tipo de medida requerida	Propuesta(s) de acción
Distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos forestales Promover la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos forestales	FIB 56 j)
El papel de la mujer en la ordenación forestal sostenible Hacer participar a las mujeres en los programas forestales nacionales (PFN) y afianzar su papel en la ordenación forestal sostenible	FIB 56 m), FIB 56 n), FIB 66
Papel más destacado de las comunidades locales e indígenas en la ordenación forestal sostenible Desarrollar y llevar a cabo programas que favorezcan la ordenación forestal sostenible Prestar apoyo a las poblaciones indígenas y las comunidades locales mediante la financiación de proyectos de ordenación forestal sostenible y de actividades de fomento de la capacidad, difusión de información y participación.	GIB 17 a), GIB 17 f), GIB 29 c), GIB 77 f), GIB 131 b), FIB 56 f) FIB 66, FIB 115 d), FIB 121 b)
Tema común: vigilancia, evaluación y presentación de informes sobre los datos sociales	FIB 121 b), FIB 129 a)
Tema común: promoción de la participación pública	GIB 89 h)
Tema común: aspectos sociales abarcados por los programas forestales nacionales Los programas forestales nacionales y los elementos de relevancia social <u>Los proyectos forestales nacionales y sus vinculaciones sociales</u>	FIB 122 b), FIB 122 d), FIB 129 d), FIB 140 a), FIB 144

Conocimientos tradicionales relacionados con los bosques

Tipo de medida requerida	Propuesta(s) de acción
Utilización avanzada de los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques en favor de la ordenación forestal sostenible Con la participación de las poblaciones indígenas y las comunidades locales que poseen conocimientos tradicionales sobre los bosques, inventariar, catalogar, recuperar y aplicar esos conocimientos en favor de una ordenación forestal sostenible	GIB 40 a), GIB 40 b), GIB 40 g), GIB 40 h), GIB 40 i), GIB 40 j), GIB 40 k), GIB 40 l), GIB 40 m), GIB 40 n), FIB 75

<p>Establecer derechos de propiedad intelectual para los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques y promover una participación justa y equitativa en sus beneficios</p> <p>Elaborar medios de promover una protección efectiva de los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques y colaborar con las competentes organizaciones internacionales a fin de emprender estudios para ayudar a desarrollar una apreciación y comprensión comunes sobre la relación entre esos conocimientos y los derechos de propiedad intelectual, y fomentar una participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de esos conocimientos, incluidas formas de pago, si procediera.</p>	<p>GIB 40 c), GIB 40 d), GIB 40 f), GIB 40 o), GIB 40 p), GIB 40 q), GIB 40 r), FIB 74 a), FIB 74 b), FIB 74 c), FIB 74 d)</p>
<p>Medios de aplicación</p> <p>Transferencia de tecnologías y fomento de la capacidad como parte integrante de los programas forestales nacionales, teniendo en cuenta los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques</p>	<p>GIB 17 g)</p>
<p>Temas comunes</p> <p>Participación pública: promover la participación de quienes poseen conocimientos tradicionales relacionados con los bosques en la planificación, el desarrollo y la aplicación de políticas y programas forestales nacionales.</p>	<p>GIB 40e)</p>

Conocimientos científicos relacionados con los bosques

Tipo de medida requerida	Propuesta(s) de acción
<p>Interacción funcional entre la ciencia y las políticas</p> <p>Mejorar los vínculos entre la investigación científica y los procesos de políticas y obtener orientación de todas las partes interesadas.</p>	<p>FIB 96 c), FIB 98 b)</p>
<p>Establecimiento de prioridades en materia de investigación y búsqueda de soluciones para colmar las lagunas de conocimientos</p> <p>Fijar las necesidades y prioridades en materia de investigación en los planos nacional, regional y mundial, abordar las lagunas de conocimientos y promover y reforzar los esfuerzos en materia de investigación en apoyo de la ordenación forestal sostenible.</p>	<p>GIB 46 g), GIB 94 a i), GIB 94 b), GIB 94 d), GIB 104 c), GIB 50 b), FIB 96 d), FIB 96 a), FIB 98 a), FIB 97 d)</p>
<p>Promoción de un intercambio de información eficiente y fortalecimiento de redes</p> <p>Asegurar que los resultados y la información estén a disposición de todos los usuarios a fin de apoyar la adopción de decisiones, elaborar medios nuevos e innovadores de divulgar la información y las tecnologías y promover y utilizar las redes, las instituciones y los mecanismos con miras a un eficiente intercambio de información.</p>	<p>GIB 58 b) vii), GIB 94 a) ii), GIB 94 a) iii), FIB 97 c), FIB 98 c)</p>
<p>Medios de aplicación</p> <p>Movilizar fondos con destino a la investigación forestal: analizar nuevas formas de movilizar fondos para la investigación forestal a fin de llevar adelante sus objetivos y crear capacidad en los planos nacional, regional y mundial.</p>	<p>GIB 94a(iv), GIB 94c, FIB 96 b), FIB 97 a), FIB 97 b)</p>
<p>Temas comunes</p> <p>Participación pública: aplicar mecanismos participativos para integrar las investigaciones en los procesos de planificación.</p>	<p>GIB 17 e)</p>

Vigilancia, evaluación y presentación de informes, y conceptos, términos y definiciones

Tipo de medida requerida	Propuesta(s) de acción
Reunión y difusión de información nacional sobre bosques Mejorar las evaluaciones de los recursos forestales nacionales y asegurar que la información relativa a la ordenación forestal sostenible sea accesible a todos	GIB 46 b), GIB 89 b) FIB 17 a), FIB 17 b)
Mejoramiento y racionalización de los informes y los sistemas de información internacionales sobre bosques Elaborar sistemas mejorados y agilizados de información y de presentación de informes a fin de contribuir a reunir, verificar, sintetizar, interpretar y difundir información acerca de los progresos en la ordenación sostenible de los bosques y sobre los recursos financieros destinados a esta última.	GIB 89 d), GIB 89 e), GIB 115 e) GIB 78 a), GIB 78 b), GIB 78 c), GIB 89 g) FIB 18, FIB 19 a), FIB 30 d), FIB 142 c)
Conceptos, términos y definiciones Formular un conjunto de definiciones aceptadas internacionalmente de los términos fundamentales utilizados en la evaluación de los recursos forestales y en los criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible, incluidas las de cubierta forestal reducida, bosques plantados y categorías de zonas protegidas.	GIB 58 a), GIB 89 f), (GIB 115 d)) FIB 89, FIB 122 a)
Medios de aplicación Fomento de capacidad y recursos financieros a fin de ayudar a los países en sus esfuerzos en materia de elaboración de informes nacionales.	FIB 17e, FIB 19b FIB 17°

Criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible

Tipo de medida requerida	Propuesta(s) de acción
Desarrollo, ensayo y aplicación de criterios e indicadores en los niveles nacional, subnacional y operacional Desarrollar, ensayar sobre el terreno y fomentar el uso de criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible, inclusive mediante su integración en los programas y las evaluaciones forestales nacionales y su utilización para seguir las tendencias y promover las prácticas de ordenación más adecuadas.	GIB 17 d), GIB 89 a), GIB 115 a), GIB 115 b), GIB 115 c), FIB 17 d)
Promoción del uso de criterios e indicadores en los niveles regional y mundial Apoyar las iniciativas internacionales y regionales para lograr un acuerdo común a nivel internacional acerca de los conceptos, los términos y las definiciones relacionados con los criterios e indicadores, el reconocimiento mutuo entre conjuntos de criterios e indicadores y la aplicación de métodos para medir los indicadores y la reunión y difusión de datos.	GIB 115 d)
Ulterior desarrollo de indicadores de la diversidad biológica Estimular, en el marco de la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la elaboración de indicadores de la diversidad biológica que sean compatibles con los criterios e indicadores forestales existentes y los complementos	GIB 115f

<p>Medios de aplicación Recursos técnicos y financieros: países y organizaciones multilaterales donantes que aporten un nivel apropiado de asistencia técnica y financiera a los países dirigida a incrementar el desarrollo, el ensayo sobre el terreno y la aplicación de criterios e indicadores.</p>	GIB 115 c)
<p>Temas comunes Participación pública: estimular la formulación y aplicación de criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible con la plena participación de todas las partes interesadas.</p>	GIB 115 a), GIB 115 b)